



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN No. 3
ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 036

QUITO, 20 DE DICIEMBRE DE 2017

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.
ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ**

El viernes 20 de diciembre de 2017, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 036, por su Presidente, quien solicita que en primer lugar por Secretaría se verifique el cuórum respectivo.

En tal virtud, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Luis Quishpi, Alterno de As. Viviana Bonilla
- Henry Kronfle
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Esteban Melo
- Mae Montaña
- Franco Romero
- Mariano Zambrano

COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA:
SECRETARÍA

El presidente de la Comisión, asambleísta Pabel Muñoz L., da la bienvenida a la asambleísta Marjorie Aspiazu, alterna del asambleísta César Litardo, quien se encuentra en la sala de sesiones de la Comisión.

Siendo las 10h20 y una vez que se ha verificado el cuórum respectivo, se instala la Sesión No. 036 de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional. A continuación, el Presidente de la Comisión solicita que el señor secretario relator, David Álvarez, de lectura a la convocatoria y orden del día, quien procede a leer lo siguiente:

'Se convoca a ustedes a la Sesión No. 036 de la Comisión, que se llevará a cabo el miércoles 20 de diciembre de 2017 a las 10H00, en la Sala de Sesiones'

de la Comisión, ubicada en el tercer piso, ala occidental del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del orden del día;*
- 2.- Comisión General para Recibir al Ministro del Trabajo, abogado Raúl Ledesma, quien informará sobre las recomendaciones efectuadas dentro de las proformas presupuestarias 2017 y 2018 aprobadas por le Asamblea Nacional, en lo referente a la ejecución y pago del incentivo para jubilación en el sector público.*
- 3.- Conocimiento y votación del informe no vinculante sobre el veto presidencia al proyecto de Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.*
- 4. Puntos varios.*

Para el efecto se adjunta a esta correo el informe no vinculante antes referido, mismo que contiene el análisis efectuado por el Equipo Técnico ad-hoc de la Comisión, sin perjuicio de que el mismo sea actualizado luego de la reunión de trabajo que mantengan los miembros de la Comisión en la sesión No. 035.' Hasta ahí la lectura del texto solicitado.

El Secretario informa que se ha remitido la convocatoria al Ministerio de Trabajo, abogado Raúl Ledesma, quien informó que asistiría en calidad de delegado el Viceministro del Trabajo, Andrés Madero, conjuntamente con una comisión de servidores que lo acompañan (la delegación está conformada por las siguientes personas: ingeniero Jimmy Villacís, Subsecretario; abogado Miguel Laguna, asesor; y, abogada María José Ponce, Asesora del Ministerio del Trabajo). También informa que no se han ingresado hasta el inicio de la sesión solicitudes de cambio del orden del día, por lo que, al no haber objeciones sobre este punto se da por aprobado por parte de la Comisión y se pasa a atender inmediatamente el segundo punto previsto en la convocatoria.

El Presidente de la Comisión, así mismo, saluda la presencia de una delegación de jubilados que están en la Comisión para escuchar la exposición del Viceministro Madero. A su vez, solicita al delegado del Ministerio del Trabajo que comunique al señor ministro, Raúl Ledesma, el malestar de la Comisión por no contar con la presencia de la máxima autoridad de dicha Cartera de Estado. Finalmente, pide que su exposición absuelva lo siguiente: en el 2017 se destinaron 319 millones de dólares para que sean devengados para incentivos a las jubilaciones, ¿ya han sido devengados?, y en qué sectores? Adicionalmente, consulta si se destinaron al menos el mismo rubro para el pago de dichas obligaciones para los jubilados, conforme se dispuso en la aprobación de la Proforma Presupuestaria del 2018.

El Viceministro Madero toma la palabra para saludar a los presentes y expone entre otras cosas, que a mayo de 2018 (sic) la deuda por pagos de incentivos para la jubilación era de mil ciento veintitrés millones de dólares, (\$1,123'000,000.00) para un total de 22,049 funcionarios, con esos valores se recibió el Ministerio.

En abril de 2017 se pagaron 98 millones a 2,064 beneficiarios, y de agosto a diciembre de 2017 se pagaron 267 millones de dólares aproximadamente, atendiendo en el año un total de trescientos sesenta y seis millones trecientos mil doscientos sesenta y tres dólares aproximadamente, para un total de 7,177 jubilados. Solo desde agosto a diciembre de 2017 se han atendido a cinco mil jubilados. Atendiendo a un pedido de la asambleísta Marjorie Aspiazu, quien se encuentra presente, indica que para la provincia de Los Ríos se cancelaron 177 expedientes, por 9 millones, aproximadamente. Su exposición está recogida en las diapositivas que se adjunta a esta acta como Anexo No. 1.

A continuación, toma la palabra el asambleísta Cristóbal Lloret para indicar que existe dudas en la población sobre el cronograma de pagos del incentivo a la jubilación. Recordó que existió un compromiso del Viceministro anterior (quien compareciera a la Comisión de Régimen Económico en el mes de noviembre) de atender en las dos semanas siguientes a dicha comparecencia dichos pagos, lo cual no se ha cumplido. Recordó que según el Ministro de Economía y Finanzas existe la disponibilidad de fondos para dichos pagos. Finalmente consulta al señor Viceministro sobre el procedimiento que deben seguir los jubilados para poder cobrar sus acreencias.

El viceministro Madero aclara que el Ministerio del Trabajo no se hace cargo del trámite para la asignación y pago de cada jubilado, sino que es competencia de cada institución pública, quien debe hacer llegar toda la documentación al Ministerio del Trabajo de cada persona, para poder aprobar y remitir al Ministerio de Economía y Finanzas para la transferencia de recursos. La entidad en la que cada jubilado prestó sus servicios debe dar la información y realizar el trámite.

También interviene la asambleísta Mae Montaña quien pide que se aclaren algunos valores puestos en su presentación se indica la ejecución del 70% de valores asignados para pagos, pero el señor Viceministro expuso que se ha devengado el 100% de valores, lo cual es un desfase en la información proporcionada. El Viceministro se compromete a remitir la información más detallada que aclare estos datos.

También informa que, atendiendo un pedido del asambleísta Franco Romero, en la provincia de El Oro se han pagado 9 millones aproximadamente a 188 personas y que quedan pendiente por pagar 33 millones a 606 jubilados.

Intervienen los asambleístas Aspiazu y Quishpi para exponer también su criterio sobre el informe recibido del Viceministro del Ministerio del Trabajo.

El Presidente de la Comisión indica que se analizará la posibilidad de delegar una subcomisión de asambleístas que se reúnan con el Ministerio de Economía y Finanzas y del Trabajo, a fin de llegar a un acuerdo de cronograma para el pago de los incentivos a la jubilación en el siguiente año 2018, en cumplimiento a lo dis



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

puesto por la Asamblea en la aprobación del Presupuesto 2018. Finalmente, solicita que se informe al Ministro del Trabajo sobre 4 pedidos puntuales: (1) La comparecencia del señor Ministro en persona; (2) la entrega de una comunicación escrita en donde se pide que se oficialice toda la información y elementos que se han expuesto en su comparecencia, detallando datos tales como a cuánto ascendió la deuda a inicios de año y finales de año, el monto devengado de pagos por incentivos a la jubilación y cuáles serán las acciones iniciales para pagar 450 millones en estos rubros para jubilados en el 2018; (3) un plan de ruta para canalizar la reunión de una delegación de asambleístas de la Comisión con los Ministerios de Economía y Finanzas y Ministerio del Trabajo; y finalmente, generar un boletín informativo y difundirlo a través de gobernaciones, a fin de que las personas puedan conocer los procesos de jubilación y pago de los incentivos de una fuente acreditada y estandarizada.

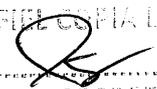
Con lo indicado, siendo las 11h05, se da por finalizada la comparecencia del Vice-ministro del Trabajo y se pasa al tercer punto del orden de día, para lo cual se da un receso de 5 minutos previo a iniciar las votaciones del informe no vinculante del proyecto de Ley económico urgente, que incluye el análisis del veto Presidencial.

Siendo las 11h16, se reinicia la sesión, para tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Presidente toma la palabra para indicar que conforme a lo acordado en las reuniones de trabajo con la Comisión anteriores, se ha dividido el veto presidencial en 12 bloques, los cuales se resumen en el cuadro siguiente:

BLOQUES / GRUPOS PARA VOTACIÓN	RAZÓN	Artículo / numeral / literal	ACÁPITE VETO	CONTENIDO	RATIFICARSE	ALLANARSE
Bloque 1	Allanamiento	9.1	VII	Obligación de entregar información de abogados y contadores a la UAFFE (veto lo elimina)		X
Bloque 1	Allanamiento	13.1	X	a) Se agregan a los GAD mayores de 200 mil habitantes como obligados a implementar medios de pago electrónico (antes solo estaban cooperativas de transporte de cantones con más de 25 mil)		X
				b) Se amplía obligación a todas las cooperativas		
Bloque 1	Allanamiento	16	XIII	Se cambia el cálculo de asignación recursos para parroquias creadas a partir del 2010		X
Bloque 1	Allanamiento	Disposición general NOVENA	XV	Ampliación para beneficios no solo a convenio de pesca artesanal con Santa Elena sino para cualquier otro convenio con pescadores		X



ASAMBLEA NACIONAL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA: 
SECRETARÍA

Bloque 1	Allanamiento	Disposición general DECIMA	XV	Se amplía beneficios para cocinas de inducción		X
Bloque 1	Allanamiento	Disposición general DECIMO PRIMERA	XV	Orientación del gasto sobre 3 puntos de impuesto a la renta para educación, incluye plan nacional de desarrollo y las intervenciones emblemáticas del mismo		X
Bloque 1	Allanamiento	Disposición transitoria SEGUNDA	XVI	Cambios de forma		X
Bloque 1	Allanamiento	Disposición transitoria QUINTA	XVI	Cambios de forma sobre ley de solidaridad que en un año no se destinó a préstamos se destina para obras en provincias afectadas, siempre que no conste ya en presupuesto.		X
Bloque 1	Allanamiento	Disposición transitoria DECIMA SEXTA	XVI	Tranvía de Cuenca:		x
				a) Se incluyen deudas administradas por el SRI en beneficio de plan de financiamiento		
				b) Se excluye condonación de anticipo de impuesto a la renta		
Bloque 2	I.R.	1.2	I	Impuesto a la renta exoneración 3 años (condiciona el beneficio)	X	
	I.R.	1.7.d	II	Se limita al sector manufacturero, obligándole a que cumpla con 50% de componente nacional	X	
	I.R.	1.2	III	a) Definiciones de tamaño de empresas y exportadores habituales se pasa a legislación secundaria	X	
b) Quitan proporcionalidad beneficios para exportadores						
Bloque 3	COSTO SERVICIOS BANCARIOS	Disposición general DECIMO SEGUNDA	XV	Reducción de costos financieros por revisión	X	
Bloque 3	COSTO SERVICIOS BANCARIOS	Disposición transitoria DECIMA SEPTIMA	XV	Inclusión como transitoria de la disposición general sobre costos de servicios bancarios Pasar reducción de costos a 'revisión'	x	
Bloque 4	CONTRATACIÓN	11.1	VIII	a) Amplía régimen para ISFFA e ISSPOL para contratar bienes estratégicos	x	
				b) Amplía margen de compra a organismos internacionales (no importa si sean de derechos privado o público)		
Bloque 4	CONTRATACIÓN	11.2	IX	Con el veto se faculta al fiscalizador para cobrar multas.	X	
Bloque 4	CONTRATACIÓN	Disposición transitoria		Se resucita norma sobre reactivación obras paralizadas, se quita la facultad contraloría para	x	



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

		DECIMA OCTAVA		que intervenga y revise obras paralizadas.		
Bloque 5	TEMAS ADUANEROS	3.9.	IV	Ampliación de artículo para declaración de utilidad pública	X	
Bloque 5	TEMAS ADUANEROS	14	XI	Elimina el 'dolo' como elemento para el delito defraudación aduanera.	X	
Bloque 6	NORMAS PRO-DEUDORES	15	XII	a) Se reducen beneficios que constaban en ley original de cierre de crisis bancaria y de la banca	X	
Bloque 6	NORMAS PRO-DEUDORES	15	XII	b) Se quita beneficios para defunciones, discapacidades severas y deudores por responsabilidad social)	X	
Bloque 6	NORMAS PRO-DEUDORES	Disposición transitoria CUARTA	XVI	Ampliación de 180 días para aplicación de beneficios de deudores del BNF en liquidación, acotando el límite a USD 20 mil.	X	
Bloque 7	DEUDAS EN EL EXTERIOR	17	XIV	Se cambia 'documento extrajudicial de cualquier tipo' por 'título', lo cual reduce la aplicación real del beneficio	X	
Bloque 8	GAD	5.2	V	Retira riego o vialidad rural como obra que permite ampliar límite de endeudamiento del 200 al 300% y del 25 al 40%	X	
Bloque 9	REFORMAS AL COMF	7	VI	a) Manejo del dinero electrónico pasa a la banca	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Bloque 10	Inversión COSEDE	7.11	VI	Que las inversiones pasen por el directorio del COSEDE y no solo por el gerente general (veto lo elimina) (numeral 11)	X	
Bloque 11	Prohibiciones de Banco Central	7.11	VI	Prohibiciones de Banco Central (Autoriza inversiones indirectas pero prohíbe pagos a inversiones con activos no monetarios) (numeral 7)	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Bloque 12	REFORMAS AL COMF	7	VI	d) Registro de Datos Crediticios: la Superintendencia de Bancos podrá manejar el registro a través de terceros, mediante un proceso licitatorio, que incluya a personas jurídicas, en función de su trayectoria.		X
Bloque 13	REFORMAS AL COMF	7	VI	Todo el resto de numerales del artículo 7 cuyas modificaciones corresponden a correcciones de forma		X

Se aclara que el grupo No. 13 corresponde a todo lo demás que no se ha allanado expresamente en los grupos anteriores.

A continuación, el Presidente con la ayuda del equipo asesor de la Comisión procede a explicar el razonamiento y la moción que se recomienda sobre cada bloque,



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

para que los asambleístas escojan la postura mayoritaria que constancia en el informe, empezando por el primero:

UNO.- Se sugiere el allanamiento en virtud de que el texto del Presidente de la República, baja niveles de discrecionalidad y hace más clara la aplicación de la norma. Luego de la explicación, el asambleísta Cristóbal Lloret mociona el allanamiento. El Presidente solicita tomar votación de este bloque y se registra lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	X	-	-	-
3	Luis Quishpi, (Alternado de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-
9	Mae Montaña	-	-	-	X
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	10	0	0	1

Como resultado de la votación se obtiene lo siguiente:

Moción: Allanarse
Proponente: As. Juan Cristóbal Lloret

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA:
SECRETARÍA



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Carlos Bergmann, As. Luis Quisphi, As. Henry Kronfle, As. María Gabriela Larreátegui, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo, As. Pabel Muñoz, As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: As. Mae Montaña.

AUSENTE: As. Soledad Buendía

DOS.- Se refiere a incentivos. Se sugiere la ratificación porque el texto aprobado por la Asamblea propende a la seguridad jurídica al dejar definiciones en la ley. El ejecutivo ha propuesto que se pasen dichas definiciones a reglamento.

La asambleísta Wilma Andrade, pide que el beneficio previsto en el artículo 1, numeral 7 literal d) se deje como está en el veto del Ejecutivo, para lo cual se saque del bloque 2 y se pase a un bloque autónomo (Grupo No. 14) puesto que beneficia al sector turístico y, en su criterio, es más importante incluir en el beneficio a este sector que el argumento expuesto por el equipo técnico de la Comisión. Esta petición es acogida por la mayoría de asambleístas, de modo que se modifica el grupo 2 y se crea un grupo al final No. 14.

A continuación, el asambleísta Esteban Melo mociona que se vote a favor de la ratificación del grupo No. 2 reestructurado como se indicó anteriormente. El Presidente solicita tomar votación de este bloque y se registra lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	X	-	-	-
3	Luis Quishpi, (Alternó de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

9	Mae Montaña	-	-	-	X
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	10	0	0	1

Como resultado de la votación se obtiene lo siguiente:

Moción: Ratificarse

Proponente: As. Esteban Melo

A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Carlos Bergmann, As. Luis Quisphi, As. Henry Kronfle, As. María Gabriela Larreátegui, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo, As. Pabel Muñoz, As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: As. Mae Montaña.

AUSENTE: As. Soledad Buendía

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA: 
SECRETARÍA

TRES.- Este grupo corresponde a la disposición general Décimo Segunda que en el veto pasó a ser la disposición transitoria Décimo Séptima. La propuesta de la Asamblea decía que en 45 días la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera se reúna para establecer la reducción del costo de los servicios bancarios, en los montos que este órgano determine, y para ello se suponía que se reuniría con la Banca. Por tanto, la recomendación es ratificarse en el texto de la Asamblea.

Al respecto al asambleísta Lloret toma la palabra para mocionar que se apruebe la ratificación de este texto.

Intervienen los y las siguientes asambleístas: Gabriela Larreátegui, Wilma Andrade, Esteban Melo y Pabel Muñoz, habiendo previamente encargado su presidencia al vicepresidente de la Comisión, asambleísta Mariano Zambrano.

El Presidente solicita tomar votación de este bloque y se registra lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-





ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

2	Carlos Bergmann	X	-	-	-
3	Luis Quishpi, (Alternado de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-
9	Mae Montaña	-	-	-	X
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	10	0	0	1

Como resultado de la votación se obtiene lo siguiente:

Moción: Ratificarse

Proponente: As. Juan Cristóbal Lloret

A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Carlos Bergmann, As. Luis Quispi, As. Henry Kronfle, As. María Gabriela Larreátegui, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo, As. Pabel Muñoz, As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: As. Mae Montaña.

AUSENTE: As. Soledad Buendía

CUATRO.- Este grupo trata sobre reformas a la Ley del Sistema nacional de Contratación Pública, en cuanto a fármacos y bienes estratégicos. El beneficio del texto del veto agrega a ISSFA e ISSPOL, pero dicho texto elimina el término de organismos internacionales 'públicos', puesto que esto significaría que se pueda adquirir bienes de organismos internacionales de derechos público y privado. También están en este bloque cambios a las multas en materia de contratación pública y la

norma que establece la reactivación de obras públicas previo informe de la Contraloría. La norma no establece un plazo, lo cual sería perjudicial, lo cual hace que esté mal ubicado el texto del veto en las disposiciones transitorias del proyecto de ley. Por este motivo se sugiere la ratificación de este texto.

La asambleísta Wilma Andrade toma la palabra para pedir que se considere allanarse al texto del veto en lo referente a la reactivación de obras, puesto que es útil, necesario y es la única forma de lograr que todas esas obras paralizadas tengan una utilidad y se conviertan en pérdidas. Sobre el resto de artículos del bloque, considera que también se allane al texto del veto.

Intervienen también el asambleísta Kronfle, e indica que no hay problema en que intervenga el sector privado en las adquisiciones internacionales de fármacos, y que por el contrario dicha norma es conveniente. Propone partir el bloque 4 en dos: un sub-bloque conformado por los artículos 11 numeral 1 y 11 numeral 2, sobre el que mociona allanarse al texto del Ejecutivo; y, un segundo sub-bloque, (que correspondería a un bloque No. 15) integrado por la disposición transitoria Décimo Octava, sobre el que mociona ratificarse en el texto de la Asamblea Nacional, en el cual no existía dicha disposición.

El Presidente solicita tomar votación del primer sub-bloque por los artículos 11 numeral 1 y 11 numeral 2, sobre el cual se mocionó el allanamiento; en la votación se registra lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	X	-	-	-
3	Luis Quishpi, (Alternado de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-
9	Mae Montaña	-	-	-	X
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	10	0	0	1

Como resultado de la votación se obtiene lo siguiente:

Moción: Allanarse

Proponente: As. Henry Kronfle

A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Carlos Bergmann, As. Luis Quisphi, As. Henry Kronfle, As. María Gabriela Larreátegui, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo, As. Pabel Muñoz, As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: As. Mae Montaña.

AUSENTE: As. Soledad Buendía

El Presidente solicita tomar votación del segundo sub-bloque, que correspondería a un bloque No. 15, integrado por la disposición transitoria Décimo Octava, sobre el cual se mocionó la ratificación; en la votación se registra lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	-	X	-	-
2	Carlos Bergmann	X	-	-	-
3	Luis Quisphi, (Alternado de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-
9	Mae Montaña	-	-	-	X
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	9	1	0	1

Como resultado de la votación se obtiene lo siguiente:

Moción: Ratificarse

Proponente: As. Henry Kronfle

A FAVOR: As. Carlos Bergmann, As. Luis Quishpi, As. Henry Kronfle, As. Gabriela Larreátegui, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo, As. Pabel Muñoz, As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: As. Wilma Andrade.

ABSTENCIÓN: As. Mae Montaña.

AUSENTE: As. Soledad Buendía

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA:.....
SECRETARÍA

El Presidente aclarar que sobre la primer parte; para simplificar, se agregará al grupo No. 1 puesto que en ambos se trata de allanamientos, por tanto el grupo 15, pasaría a seguir siendo el grupo No. 4.

CINCO.- En este bloque se ha ubicado las reformas que facultades a Aduana para ejercer de mejor modo su control. No se considera que el Ejecutivo haya propuesto un mejor texto que el aprobado por la Asamblea, motivo por el cual se sugiere su ratificación. El asambleísta Bergmann mociona la votación de la ratificación de este grupo y varios asambleístas apoyan su moción.

El Presidente solicita tomar votación de este bloque y se registra lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	X	-	-	-
3	Luis Quishpi, (Alternó de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	-	-	-	-



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-
9	Mae Montaña	-	-	-	X
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	9	0	0	1

Como resultado de la votación se obtiene lo siguiente:

Moción: Ratificarse

Proponente: As. Carlos Bergmann

A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Carlos Bergmann, As. Luis Quisphi, As. Henry Kronfle, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo, As. Pabel Muñoz, As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: As. Mae Montaña.

AUSENTE: As. Soledad Buendía; As. María Gabriela Larreátegui

SEIS.- Trata sobre deudores de banca Pública y Banca Cerrada. En el texto aprobado por la Asamblea se incluyó una ampliación del plazo de 180 días para la reestructuración de deudas, mismo que ya feneció. En el texto de la Ley Orgánica para la Reestructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores, no había limitación de monto. Sobre temas de deudas de banca cerrada, se modificó el artículo 9 de la Ley ibídem, que indica que se extingue la deuda si el deudor fallece o le ha sobrevenido una enfermedad catastrófica. Este beneficio se amplió en el proyecto de Ley económico urgente si la deuda tenía hasta 150 mil dólares y si era mayor, se extinguían los primeros 150 mil. Si fallecía el cónyuge también se extinguía la deuda. El veto reduce todos estos beneficios, incluso más allá de la versión original de la Ley, motivo por el que se solicita que se ratifique en el texto original de la Asamblea.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

El asambleísta Henry Kronfle mociona que se ratifique este texto propuesto por la Asamblea, moción que tiene apoyo de varios asambleístas presentes. Con este antecedente, el Presidente solicita tomar votación de este bloque y se registra lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	X	-	-	-
3	Luis Quishpi, (Alternado de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	X	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-
9	Mae Montaña	X	-	-	-
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	11	0	0	1

Como resultado de la votación se obtiene lo siguiente:

Moción: Ratificarse

Proponente: As. Henry Kronfle

A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Carlos Bergmann, As. Luis Quishpi, As. Henry Kronfle, As. María Gabriela Larreátegui, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo, As. Mae Montaña, As. Pabel Muñoz, As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: Ninguno

AUSENTE: As. Soledad Buendía

ASAMBLEA NACIONAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA:
SECRETARÍA



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

SIETE.- Trata sobre la reforma del proyecto de Ley presentado por el asambleísta Esteban Melo, sobre el cambio de naturaleza de deudas hipotecarias para que no se puedan cobrar en el Ecuador. En el veto se cambia 'documento extrajudicial de cualquier tipo' por 'título', lo cual reduce la aplicación real del beneficio.

El asambleísta Esteban Melo mociona que se ratifique el texto de la Asamblea, el cual tiene apoyo de varios asambleístas.

El Presidente solicita tomar votación de este bloque y se registra lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	X	-	-	-
3	Luis Quishpi, (Alternó de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-
9	Mae Montaña	-	-	-	X
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	10	0	0	1

Moción: Ratificarse

Proponente: As. Esteban Melo

A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Carlos Bergmann, As. Luis Quisphi, As. Henry Kronfle, As. María Gabriela Larreátegui, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo, As. Pabel Muñoz, As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: As. Mae Montaña.
AUSENTE: As. Soledad Buendía

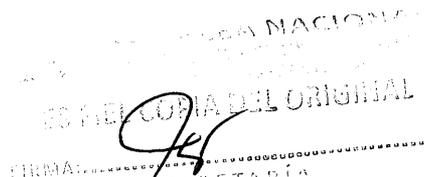
OCHO.- Este grupo trata sobre el veto del Ejecutivo mediante el cual se retira el riego o la vialidad rural como obras que permitan ampliar límite de endeudamiento del 200 al 300% y del 25 al 40% de los GAD. El asambleísta Bergmann mociona inmediatamente que se vote a favor de la ratificación del texto de la Asamblea, lo cual tiene apoyo de la Comisión.

El Presidente solicita tomar votación de este bloque y se registra lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	X	-	-	-
3	Luis Quishpi, (Alternado de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-
9	Mae Montaña	-	-	-	X
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	10	0	0	1

Como resultado de la votación se obtiene lo siguiente:

Moción: Ratificarse
Proponente: As. Carlos Bergmann


 ASAMBLEA NACIONAL
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 ES EL COPIA DEL ORIGINAL
 FIRMA:
 SECRETARÍA

A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Carlos Bergmann, As. Luis Quishpi, As. Henry Kronfle, As. María Gabriela Larreátegui, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo, As. Pabel Muñoz, As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: As. Mae Montaña.

AUSENTE: As. Soledad Buendía

DIEZ.- Trata sobre que las inversiones pasen por el directorio del COSEDE y no solo por el gerente general lo cual es eliminado por el veto. La asambleísta Larreátegui mociona que se vote por la ratificación del texto de la Asamblea, lo cual tiene apoyo de los asambleístas.

El Presidente solicita tomar votación de este bloque y se registra lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	X	-	-	-
3	Luis Quishpi, (Alternado de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-
9	Mae Montaña	-	-	-	X
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	10	0	0	1

Como resultado de la votación se obtiene lo siguiente:

Moción: Ratificarse
 Proponente: As. María Gabriela Larreátegui
 A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Carlos Bergmann, As. Luis Quishpi, As. Henry Kronfle, As. María Gabriela Larreátegui, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo, As. Pabel Muñoz, As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.
 EN CONTRA: Ninguno
 ABSTENCIÓN: As. Mae Montaña.
 AUSENTE: As. Soledad Buendía

ONCE.- Trata sobre las prohibiciones del Banco Central del Ecuador, puesto que el veto autoriza inversiones indirectas pero prohíbe pagos a inversiones con activos no monetarios.

La asambleísta Wilma Andrade mociona que se vote a favor del allanamiento del texto propuesto por el Ejecutivo, puesto que no existe posibilidad de que el Gerente del Banco Central del Ecuador reciba como pago de obligaciones otros activos que nos monetarios.

El Presidente solicita tomar votación de este bloque, luego de verificar que existe apoyo a la moción de la asambleísta Andrade, y se registra lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	X	-	-	-
3	Luis Quishpi, (Alternado de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	-	-	-	-
9	Mae Montaña	-	-	-	X
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	10	0	0	1

Como resultado de la votación se obtiene lo siguiente:

Moción: Allanamiento

Proponente: As. Wilma Andrade

A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Carlos Bergmann, As. Luis Quishpi, As. Henry Kronfle, As. María Gabriela Larreátegui, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Pabel Montaña, As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: As. Mae Montaña.

AUSENTE: As. Esteban Melo; As. Soledad Buendía

DOCE.- Corresponde a los cambios que efectúa el Ejecutivo mediante su veto, estableciendo los requisitos para que una empresa pueda participar en la licitación para el manejo del registro de datos crediticios. La asambleísta Andrade mociona inmediatamente el allanamiento del texto del Ejecutivo.

El asambleísta Esteban Melo por su parte pide que se vote a favor de la ratificación del texto de la Asamblea. Por su parte, el asambleísta Kronfle y la asambleísta Zambrano apoyan la postura de la asambleísta Andrade.

El Presidente solicita tomar votación de este bloque, luego de verificar que existe apoyo a la moción de la asambleísta Andrade, y se registra lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	-	-	-	X
3	Luis Quishpi, (Alternado de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-

5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	-	-	-	X
8	Esteban Melo	-	-	-	X
9	Mae Montaña	X	-	-	-
10	Pabel Muñoz	-	-	-	X
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	7	0	0	4

Como resultado de la votación se obtiene lo siguiente:

Moción: Allanarse

Proponente: As. Wilma Andrade

A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Luis Quishpi, As. Henry Kronfle, As. María Gabriela Larreátegui, As. Mae Montaña. As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: As. Carlos Bergmann, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo, y As. Pabel Muñoz,

AUSENTE: As. Soledad Buendía

TRECE.- Contiene los cambios de forma del proyecto de ley, en todos los numerales adicionales del artículo 7, correspondiente a las reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero. El asambleísta Carlos Bergmann mociona inmediatamente que se vote a favor del allanamiento. La asambleísta Gabriela Larreátegui solicita que en el informe se detallan todos estos cambios, lo cual es acogido por el Presidente, mismo que sin dilación solicita tomar votación de este bloque, registrándose lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	X	-	-	-



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

3	Luis Quishpi, (Alternó de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-
9	Mae Montaña	X	-	-	-
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	11	0	0	1

Como resultado de la votación se obtiene lo siguiente:

Moción: Allanarse

Proponente: As. Carlos Bergmann

A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Carlos Bergmann, As. Luis Quishpi, As. Henry Kronfle, As. María Gabriela Larreátegui, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo, As. Mae Montaña, As. Pabel Muñoz, As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: Ninguno

AUSENTE: As. Soledad Buendía

CATORCE.- Corresponde a el beneficio previsto en el artículo 1, numeral 7 literal d), sobre la inclusión del sector turístico en el beneficio de acuerdo al veto del Ejecutivo, (sobre reducción del 10 puntos porcentuales por reinversión de utilidades). El Presidente de la Comisión explica que el texto del ejecutivo agrega turismo receptivo. La asambleísta Wilma Andrade mociona el allanamiento al veto presidencial. El asambleísta Kronfle apoya dicha moción e indica que el sector turismo se encuentra deprimido y que es necesario darle un impulso, aun cuando se suponga una limitación al beneficio de las industrias manufactureras. También intervienen los asambleístas Zambrano, Melo, Romero, Bergmann, Quishpi y Montaña dando sus criterios sobre la norma discutida.

El Presidente solicita tomar votación de este bloque, luego de verificar que existe apoyo a la moción de la asambleísta Andrade, y se registra lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	X	-	-	-
3	Luis Quishpi, (Alternado de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-
9	Mae Montaña	X	-	-	-
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	11	0	0	1

Como resultado de la votación se obtiene lo siguiente:

Moción: Allanarse

Proponente: As. Wilma Andrade

A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Carlos Bergmann, As. Luis Quishpi, As. Henry Kronfle, As. María Gabriela Larreátegui, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo, As. Mae Montaña, As. Pabel Muñoz, As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: Ninguno

AUSENTE: As. Soledad Buendía

NUEVE.- En este grupo está el cambio que permite pasar el manejo del dinero electrónico a la banca privada. En este tema, el asambleísta Franco Romero mociona que se vote a favor del allanamiento al texto del Ejecutivo. A su vez, el asambleísta Pabel Muñoz mociona ratificarse en el texto de la Asamblea, luego de encargar la presidencia de la Comisión al Vicepresidente. Intervienen también los asambleístas Montaña, Lloret, Andrade y Melo. El asambleísta Mariano Zambrano, en su posición de Presidente encargado, dispone la votación de la moción del asambleísta Romero, misma que tiene el apoyo de varios asambleístas, y se registra lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	-	X	-	-
3	Luis Quishpi, (Alternó de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	-	X	-	-
8	Esteban Melo	-	X	-	-
9	Mae Montaña	X	-	-	-
10	Pabel Muñoz	-	X	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	7	4	0	0

Como resultado de la votación se obtiene lo siguiente:

Moción: Allanarse
Proponente: As. Franco Romero



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA.....
SECRETARIO

A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Luis Quishpi, As. Henry Kronfle, As. María Gabriela Larreátegui, As. Mae Montaña, As. Franco Romero, As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: As. Carlos Bergmann, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo y As. Pabel Muñoz

ABSTENCIÓN: Ninguna

AUSENTE: As. Soledad Buendía

Finalmente, el Presidente por un tema formal, solicita que se proceda a la votación del informe del veto, para lo cual el asambleísta Carlos Bergmann mociona la aprobación del informe que recoge las votaciones. El asambleísta Kronfle solicita que se adjunten al texto del informe dos anexos, uno correspondiente a la tabla de grupos y otro correspondiente a las votaciones que se han realizado durante la sesión.

La asambleísta Mae Montaña solicita que se clarifique en el informe el texto de la recomendación y que se incluyan los bloques y la votación, a lo cual el Presidente solicita que se incluya un detalle en el texto del informe que vaya en ese sentido y se lo lea a los miembros de la Comisión, procediendo el Secretario Relator a leer el siguiente texto:

'RECOMENDACIÓN FINAL

En razón de lo expuesto, la Comisión recomienda al Pleno de la Asamblea Nacional acoger las recomendaciones descritas en el presente capítulo conforme se resume a continuación:

Allanamiento: grupos 1, 9, 11, 12, 13, 14;

Ratificación: grupos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10.' Hasta aquí la lectura del texto solicitado.

El Presidente apoya dicho pedido, y solicita que inmediatamente se recoja votación sobre este tema, registrándose lo siguiente:

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	X	-	-	-
3	Luis Quishpi, (Alternativo de As. Bonilla)	X	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Henry Kronfle	X	-	-	-



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-
9	Mae Montaña	X	-	-	-
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	11	0	0	0

Como resultado de la votación del informe no vinculante se obtiene lo siguiente:

Proponente: As. Carlos Bergmann

A FAVOR: As. Wilma Andrade, As. Carlos Bergmann, As. Luis Quishpi, As. Henry Kronfle, As. María Gabriela Larreátegui, As. Juan Cristóbal Lloret, As. Esteban Melo, As. Mae Montaña, As. Pabel Muñoz, As. Franco Romero y As. Mariano Zambrano.

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: Ninguno

AUSENTE: As. Soledad Buendía

El presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz López, siendo las 14h42, y en virtud de no existir puntos varios que tratar, clausura la Sesión No. 036 de la Comisión Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE

David Álvarez
SECRETARIO RELATOR

